

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO EUROPEO DE INVERSIONES***Emisión de obligaciones*

Entidad emisora: Banco Europeo de Inversiones, 100, boulevard Konrad Adenauer, Kirchberg, L-2950 Luxemburgo.

Importe emisión: 20.000.000.000 de pesetas.

Número de obligaciones: 200.000 obligaciones simples de 100.000 pesetas cada una.

Precio emisión: 101,07 por 100 del valor nominal.

Tipo de interés: 8,125 por 100 anual. Pagos anuales vencidos el 18 de noviembre de cada año.

Fecha de emisión: 18 de noviembre de 1993.

Amortización 18 de noviembre de 2003, al 100 por 100 del nominal.

Primer vencimiento de intereses: 18 de noviembre de 1994.

Agente de pagos: «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (BANESTO).

Cotización: las obligaciones cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid. Estas obligaciones tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en la Bolsa.

Representación: Las obligaciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta en el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

La adquisición por inversores españoles de las obligaciones tendrá la consideración de inversión exterior, siéndole de aplicación el Real Decreto 672/1992, de 2 de julio.

La presente emisión ha sido suscrita y desembolsada en su totalidad.

Madrid, 22 de noviembre de 1993.—«Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», como Banco director de la emisión.—60.199.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, S. A.****ARGENTARIA**

Advertida errata en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 23 de noviembre de 1993, páginas 17478 y 17479, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado de cuentas financieras «Promotor», en el cuadro correspondiente, donde dice:

«Saldo medio Pesetas	Tipo nominal Porcentaje	TAE Porcentaje
De 3.000.000 a 9.999.999.	5,60	Hasta 5,75
De 10.000.000 a 24.999.999.	6,55	Hasta 6,75
Igual o superior a 100.000.000.	6,78	Desde 7,00»

Debe decir:

«Saldo medio Pesetas	Tipo nominal Porcentaje	TAE Porcentaje
De 3.000.000 a 9.999.999.	5,60	Hasta 5,75
De 10.000.000 a 24.999.999.	6,55	Hasta 6,75
Igual o superior a 25.000.000.	6,78	Desde 7,00»

59.265-5 CO.

**CAJA POSTAL, S. A.**

*Aviso por el que se hace público que se encuentran a disposición de los titulares de la «Caja Postal, Sociedad Anónima», las relaciones de las cuentas y valores que han de declararse caducados a 31 de diciembre próximo*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto-ley 1/1928, de 24 de enero, y demás disposiciones concordantes, se pone en conocimiento de los titulares de la «Caja Postal, Sociedad Anónima», que en nuestra oficina central, sita en paseo de Recoletos, números 7 y 9, se encuentran a su disposición las relaciones de las cuentas y de los valores afectos a las mismas que han de declararse caducados al 31 de diciembre del año en curso.

Madrid, 24 de noviembre de 1993.—El Director de operaciones.—60.198.

**CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL***Emisión de obligaciones*

Entidad emisora: Corporación Financiera Internacional, 1818 H Street, N. W., Washington D. C., 20433 EE.UU.

Importe emisión: 10.000.000.000 de pesetas.

Número de obligaciones: 100.000 obligaciones simples de 100.000 pesetas cada una.

Precio emisión: 101,21 por 100 del valor nominal.

Tipo de interés: 8,10 por 100 anual. Pagos anuales vencidos el 15 de noviembre de cada año.

Fecha de emisión: 15 de noviembre de 1993.

Amortización 15 de noviembre de 1998, al 100 por 100 del nominal.

Primer vencimiento de intereses: 15 de noviembre de 1994.

Agente de pagos: «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (BANESTO).

Cotización: Las obligaciones cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid. Estas obligaciones tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en la Bolsa.

Representación: Las obligaciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta en el «Ser-

vicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

La adquisición por inversores españoles de las obligaciones tendrá la consideración de inversión exterior, siéndole de aplicación el Real Decreto 672/1992, de 2 de julio.

La presente emisión ha sido suscrita y desembolsada en su totalidad.

Madrid, 17 de noviembre de 1993.—«Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», como Banco director de la emisión.—60.200.

**GESMEDITERRANEO, S. G. I. I. C. SOCIEDAD ANONIMA**

A los efectos que establece el artículo 57.4 del Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva (que se reproduce literalmente al final de este anuncio), se comunica a los partícipes de Cuentafondo Ahorro, F. I. M.; Cuentafondo Fondtesoro, F. I. M.; Cuentafondo, F.I.A.M.M., y Cuentafondo Bolsa, F. I. M., que con fecha 28 de octubre de 1993 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado la sustitución en los dos primeros de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante por «Bancoval, Sociedad Anónima», y en los dos últimos de Confederación Española de Cajas de Ahorros por «Bancoval, Sociedad Anónima», como Entidad depositaria de los referidos fondos.

«Artículo 57, apartado 4, la sustitución de la Sociedad gestora o del depositario de fondos de inversión inmobiliaria, así como los cambios que se produzcan en el control de la primera, conferirán a los partícipes un derecho al reembolso de sus participaciones en los términos establecidos en el artículo 35 de este Reglamento.»

Valencia, 17 de noviembre de 1993.—El Secretario no Consejero.—58.953.

**INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL***36.ª emisión del I. C. O. Obligaciones 30 de diciembre de 1992*

Se pone en conocimiento de los señores titulares de obligaciones de esta emisión que a partir del día 30 de diciembre de 1993 se procederá al pago del cupón 1, con arreglo al siguiente detalle:

Importe íntegro: 2.625.000 pesetas.

A deducir:

Retención 25 por 100 Impuesto sobre la Renta: 556.250 pesetas.

Importe líquido: 1.986.750 pesetas.

Esta emisión:

Código C. N. M. V.: ES 0200130005.

Número de cupón: 1.

Vencimiento: 30-12-93.

Esta emisión está incluida en el Mercado AIAF de Renta Fija, y el citado cupón podrá hacerse efectivo por las Entidades depositarias en el Banco de Santander, paseo de la Castellana, 75, 28046 Madrid, como Entidad pagadora.

Madrid, 16 de noviembre de 1993.—El Director financiero comercial.—Luis Miralles García.—59.114.

## NOTARIA DE DON JOSE MARIA MADRIDEJOS FERNANDEZ

### Subasta notarial

Yo, José María Madridejos Fernández, Notario de Madrid y su ilustre Colegio, con despacho en la calle Ginzo de Limia, número 51, piso 7.º B, de Madrid,

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1993, en el que figura como acreedora doña Manuela Heras Uriel, con domicilio en Madrid, calle Madre de Dios, número 2, y como deudor «Randaria, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, Alfonso XIII, número 204.

Y que procediendo la subasta, ante Notario, de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don José María Madridejos Fernández, en Madrid, calle Ginzo de Limia, 51, 7.º B.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 11 de enero de 1994, a las trece horas, la segunda subasta, en su caso para el día 3 de febrero de 1994, a las trece horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 3 de marzo de 1994, a las trece horas, y en caso de mejora de la postura para la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 15 de marzo de 1994, a las trece horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 80.000.000 de pesetas; para la segunda subasta en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponde; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Regla-

mento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Finca objeto de subasta: En la edificación compleja denominada «Comunidad Madre de Dios Dos», en Madrid, en la calle Madre de Dios, 2; en el cuerpo de edificio uno o «A», situado más al norte, piso vivienda en la planta primera señalado con la letra A. Ocupa una superficie de 188 metros 61 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, tomo 904, libro 61 de la sección sexta de Chamartín de la Rosa, folio 63, finca 2.967.

Madrid, 15 de noviembre de 1993.—El Notario, José María Madridejos Fernández.—58.962.

## NOTARIA DE DON JUAN JOSE VECIANA GARCIA-BOENTE

### Anuncio de subasta

Yo, don Juan José Veciana García-Boente, Notario de Montornés del Vallés, del Ilustre Colegio Notarial de Barcelona, con despacho en Montornés del Vallés (08170 Barcelona), calle Palau d'Ametlla, 2, 1.º, 2.º,

Hago saber: Primero.—Que ante mí se tramita procedimiento judicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1992, instado por «Abbey National Bank, Sociedad Anónima Española», respecto de la siguiente finca:

Urbana. Casa destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de planta semisótano, destinada a garaje y planta baja y buhardilla, destinadas a vivienda, comunicadas entre sí por escalera interior. Tiene una superficie construida en junto de 462,08 metros cuadrados. Está construida sobre una porción de terreno, sito en término municipal de Santa Eulalia de Ronçana, de procedencia de la heredad «Brustenga», ocupa una extensión superficial de 2.103 metros cuadrados, equivalentes a 55.662 palmos, 20 décimos de palmo, todos cuadrados. Linda: Al norte, con camino vecinal de La Salve Regina; al sur, con tierras de don Juan Lacueva Colomer; al este, con resto de finca de que se segregó, y al oeste, con propiedad de don José María Ambrós.

Título: Pertenecía al tiempo de constituirse la hipoteca a doña Josefa Baró Gajo, en cuanto al terreno por compra a don José María Ros Massó

en escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Carlos Font Llopart, y en cuanto a la edificación, por haberla construido a sus costas, según resulta de escritura de declaración de obra nueva, autorizada por el Notario de Barcelona don Alberto Domingo y Puchol el 14 de diciembre de 1988, número 1.809 de protocolo. Según certificación del Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, expedida el día 22 de enero de 1993, a efectos de este procedimiento, resulta que con posterioridad a la hipoteca que se ejecuta consta la inscripción de dominio, según inscripción cuarta, en favor de la Compañía «Renta Variable, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Aragón, número 347, 3.º, 2.º, practicada en virtud de escritura de compraventa autorizada por el Notario de Barcelona don José Luis Gasch Ruidor, el día 29 de mayo de 1990.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 1.330, libro 31 de Santa Eulalia, folio 119, finca número 2.950, inscripción tercera.

Segundo.—La subasta de dicha finca se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Día y hora: Se señala primera subasta para el día 10 de enero de 1994, a las once horas. Segunda subasta, en su caso, para el día 7 de febrero de 1994, a las once horas. Tercera subasta, en su caso, para el día 7 de marzo de 1994, a las once horas. Y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 15 de marzo de 1994, a las once horas.

Segunda.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi despacho notarial, sito en Montornés del Vallés (08170 Barcelona), calle Palau d'Ametlla, 2, 1.º, 2.º.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta es el de 85.177.504 pesetas; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación registral pueden consultarse en mi despacho notarial. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Consignaciones: Los postores deberán consignar previamente en mi despacho notarial el 30 por 100 del tipo correspondiente a la subasta para tomar parte en la primera o en la segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Montornés del Vallés a 15 de noviembre de 1993.—El Notario, Juan José Veciana García-Boente.—60.109.